

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.071.583

NUMERO

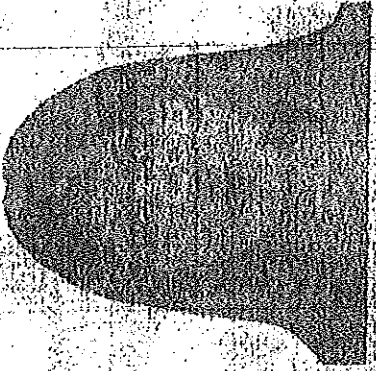
PARRADO TELLEZ

APELLIDOS

MARTHA ISABEL

NOMBRES

Martha Isabel Parrado Tellez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

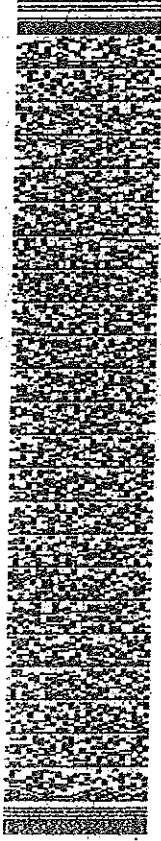
SEXO

14-SEP-1990 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra

REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA REAGIFO LOPEZ



A-1500108-47 143287-F-0052071583-20080207

01392 06037A 02 203970826



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
Parado	Tenez	Martha Isabel	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		SEXO	NACIONALIDAD
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52071583		F ☒ M ☐	COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ☐	SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DÍA 31 MES 12 AÑO 1971	Calle 26 Sur N° 78h-30	
PAÍS	Colombia	PAÍS	Colombia
DEPTO	Cundinamarca	MUNICIPIO	Cundi. Bogotá
MUNICIPIO	Bogotá	TELÉFONO	3102041430
		EMAIL	isa2014@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA													
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA													
PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TÍTULO OBTENIDO: Bachiller							
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES	12	AÑO	1989
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)													
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:													
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA						
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL						
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA		LO HABLA		LO LEE		LO ESCRIBE							
		R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.										
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE										
EMPRESA O ENTIDAD	Sesvet Integrada de Savi		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		Colombia			
DEPARTAMENTO	Cundinamarca		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	7660666		FECHA DE INGRESO		DÍA		MES		AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	Asx Administrativo		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD	Hospital Massey		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		Colombia			
DEPARTAMENTO	Cundinamarca		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	7650260		FECHA DE INGRESO		DÍA		MES		AÑO	
CARGO O CONTRATO			DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO		DÍA		MES		AÑO	
CARGO O CONTRATO			DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO		DÍA		MES		AÑO	
CARGO O CONTRATO			DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota 20 Diciembre 2017

Sabiel Parveto.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

yo, Marta Isabel Parado Teller

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 52.071.583 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bojoté

Dirección CL 26 sur No 78b-30 Teléfonos 3102041450

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Laura Camila Castiblanco Parado	10305740916	Hija
Juanita Valeria Castiblanco Par.	10306040061	Hija
Cesar Alejandro Castiblanco Par.	10306610773	Hijo
Juliana Sofia Castiblanco Parado	1143165813	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	18.072.000
TOTAL	\$ 18.072.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Pruviaenda	Ahorros		Kennedy	0000.

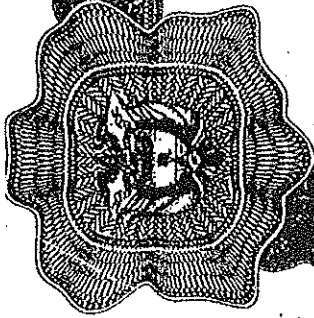
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)			
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:			
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR	
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES			
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:			
ENTIDAD O INSTITUCION		CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:			
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION		CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad: SI NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°	
		C.C.	C.E. T.I.
p			
2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA			
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:			
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION		
3. FIRMA			
Firma del Funcionario o Contratista: <u>Maestre Benven</u> Ciudad y Fecha: <u>20-06-2017 Bogotá</u>			

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				PMI-GR1-F1-05	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT							
Fecha de Diligenciamiento		Día		Mes		Año	
		15		Diciembre		2017	
Clase de Vinculación		Proveedor		EAPB		Otro	
		☒		☐		☐	
PERSONA NATURAL							
Nombre Completo							
Martha Isabel Parado Tellez							
CC*		☒ CE		☐ TI		☐ Otro	
Fecha Nacimiento		Día		Mes		Año	
		31		12		1971	
Profesión, Ocupación u Oficio		Aut. Administrativa					
Dirección Residencia		Cl 26 sur N° 74b-30					
Ingresos Mensuales		1'506.000					
Otros Ingresos diferentes a la relación contractual		SI		NO		X	
Concepto Otros Ingresos							
Estado Civil		Unión libre		Correo Electrónico		15sep2017@hotmail.com	
Marque con una (X), según corresponda, por su Perfil, Cargo o Profesión:							
¿Maneja Recursos Públicos?		SI		X		NO	
¿Ejerce algún grado de Poder Público?		SI		NO		X	
¿Tiene Reconocimiento Público?		SI		NO		X	
¿Es familiar de una persona publicamente expuesta?		SI		NO		X	
PERSONA JURÍDICA							
Nombre o Razón Social				Nit		DV	
Tipo de Empresa		Pública		Privada		Mixta	
Fecha de constitución en Cámara de Comercio				AAAA-EI-M-DD		Sector de la Economía	
Oficina Principal		Dirección				E-mail	
Representante Legal		Nombre Completo				Ciudad	
CC		☐ CE		☐ TI		☐ Otro	
Representante Legal		Dirección				N°	
						Teléfono	
Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social. Aporte o Participación.							
Tipo ID		Número ID		Nombre Completo		¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o Recursos Públicos? Marque SI o NO y especifique.	
ACTIVIDADES OPERACIONES INTERNACIONALES							
¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera?		SI		NO		X	
¿Posee productos Financieros en el Exterior?		SI		NO		X	
Producto		Número Producto		Moneda		Monto	
Todos los espacios de este formulario deben quedar diligenciados, por lo tanto en aquellos que no tenga información por favor escriba N.A. (No aplica).							



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 17024 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1979

CONFIERE A

Martha Isabel Parrado Téllez

IDENTIFICADO CON T.I. No. 71231-10176 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Samuel de la Cruz
RECTOR

Carlos Rodríguez
SECRETARIO

DADO EN Bogotá A 9 DE Diciembre DE 1989

ANOTADO AL FOLIO 124-6 LIBRO DE REGISTRO No. 89

124530

No

SECRETARIO DE EDUCACION

U. Sampa

EN Bogotá A 16 DE Nov DE 1989

Nombre del Plantel

COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA

Inscripción. S. E. 2.914

DANE 51101-29933

Dirección Carrera 69 A N° 66 - 27 Tel.

Jornada DIURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de BOGOTÁ a los NUEVE (9) y días del mes de DICIEMBRE de 1.989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar El Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 17024 del 5 de OCTUBRE de 1.979

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE PARRADO TÉLLEZ MARTHA ISABEL

C.C. ó T.I. No. 711251 - 10126 DE BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del Acta original general No. CERO NUEVE (09) de fecha 158 C - 89 que consta de 49 alumnos graduados, comienza con el nombre de APOFTE RODRIGUEZ ESTEBAN

VERA HERNANDEZ TATIANA y se cierra con el nombre de

MARÍA FDA DE PINEDA (Rector) BELÉN BASTIDAS (Secretario).

Dada en BOGOTÁ a los 09 días del mes de DICIEMBRE de 1.989

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.961

Haroldo de la Higuera
RECTOR

Belén Bastidas
SECRETARIO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA OFICINA DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **PARRADO TELLEZ MARTHA ISABEL** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No 52.071.583** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
Nº. 6182 de 2016	1 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2016	AUXILIAR DE FACTURACION AUXILIAR	\$ 6.000.000	SUBRED SUR
Nº. 1079 de 2017	2 de enero de 2017	31 de agosto de 2017	ADMINISTRATIVO	\$ 12.000.000	SUBRED SUR
Nº. 8615 de 2017	1 de septiembre de 2017	EN EJECUCION	ADMINISTRATIVA	\$ 3.012.426	SUBRED SUR

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contenitiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1153**. Código de Verificación **CZG1P@M?0**

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE a los 12 días del mes de octubre del 2017.**

OFICINA DE CONTRATACION

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y elaborado por:	MARTHA MARTINEZ	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
Aprobado por:	ISABEL SARMIENTO CELY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital del 2016 del Consejo de Bogotá con el cual se declaró la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación, en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio. En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica. Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.					



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Institución, él(a) señor(a) **MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.52.071.583 expedida en Bogotá, suscribió contrato de prestación de servicios personales de carácter privado el cual están incluidas actas de prorroga y adición las cuales hacen parte integral de este contrato, restando servicios personales de apoyo, en la ejecución de actividades de generación y liquidación de facturas, con los siguientes términos de ejecución:

Del 04 de Enero de 2012 al 30 de Abril de 2012
Del 02 de Mayo de 2012 al 30 de Septiembre de 2012
Del 01 de Octubre de 2012 al 31 de Octubre de 2012
Del 01 de Noviembre de 2012 al 30 de Noviembre de 2012
Del 03 de Diciembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2012
Del 02 de Enero de 2013 al 31 de Enero de 2013
Del 01 de Febrero de 2013 al 28 de Febrero de 2013
Del 01 de Marzo de 2013 al 30 de Abril de 2013
Del 01 de Mayo de 2013 al 31 de Mayo de 2013
Del 01 de Junio de 2013 al 31 de Julio de 2013
Del 01 de Agosto de 2013 al 01 de Septiembre de 2013
Del 02 de Septiembre de 2013 al 30 de Septiembre de 2013
Del 01 de Octubre de 2013 al 31 de Octubre de 2013
~~Del 01 de Noviembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2013~~

El valor pactado en el contrato comprendido a partir del 01 de Noviembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2013 es por **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000)**, y actualmente tiene contrato de prestación de servicios con la institución.

Para confirmar los datos o solicitar más información adicional comunicarse al área de contratación, línea telefónica 5694040 o 7650071.

Sé expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los (13) días del mes de Diciembre de 2013.


BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Subdirectora Administrativa
Hospital Meissen II nivel ESE

COD: 5392

Elaboró: Erick Javier Riscanevo
Aprobó: Betsy Mabel Pinzón Hernández

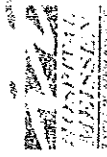
Calle 60 G Sur N. 18 Bis – 09

PBX: 7693131

NIT: 800220011-7

www.hospitalmeissen.gov.co

Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 1951426

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2017 - 12:24 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ**, quien se identifica con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES de BOGOTÁ D.C**

52071583

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

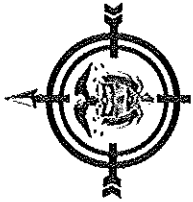
Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **12_FB6X_2412**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 102826722



WEB

12:32:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52071583:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2017, a las 12:27:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52071583
Código de Verificación	52071583171212122711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB






REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contactenos

Seguimos en >
 




Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2017 a las 12:34:20 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52071583 y Nombres: PARRADO TELLEZ MARTHA ISABEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

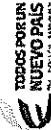
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Policía Nacional de Colombia
 Carrera 59 N° 24-21, CAN, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
 FAX: (571) 3159581 - E-mail: lineadecolpolicia.gov.co



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

 DIAN <small>Departamento Administrativo de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 PLF11-19 <small>Formulario Único Tributario - Documento Único Tributario</small>		001	
2. Concepto 0 2 Actualización <small>Espacio reservado para la DIAN</small>		4. Número de formulario 1435563972		 (415)70711435563972			
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 5 2 0 7 1 5 8 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico (3 2)	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3		26. Número de identificación: 5 2 0 7 1 5 8 3		27. Fecha expedición: 1 9 9 0 9 1 4	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. Departamento: BOGOTÁ D.C.		29. Ciudad/Municipio: BOGOTÁ D.C.		30. Ciudad/Municipio: BOGOTÁ D.C.	
31. Primer apellido PARRADO		32. Segundo apellido TELLEZ		33. Primer nombre MARTHA		34. Otros nombres ISABEL	
35. Razón social:		36. Nombre comercial:		37. Sigla:		38. Razón social:	
39. País: COLOMBIA		40. Departamento: BOGOTÁ D.C.		41. Dirección principal CL 26 SUR 78 H 30 TO 12 IN 46		42. Correo electrónico: subblanco2009@hotmail.com	
43. Aprobado al año 2009		44. Teléfono 1: 3 1 0 2 0 4 1 4 5 0		45. Teléfono 2: 3 1 0 2 0 4 1 4 5 0		46. Teléfono 3: 3 1 0 2 0 4 1 4 5 0	
CLASIFICACION							
Actividad económica principal 48. Código: 8 2 9 9		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 1 0 0 2		50. Código: 1 2		51. Código: 1 2	
52. Código: 1 2		53. Código: 1 2		54. Código: 1 2		55. Código: 1 2	
56. Código: 1 2		57. Código: 1 2		58. Código: 1 2		59. Código: 1 2	
60. Código: 1 2		61. Código: 1 2		62. Código: 1 2		63. Código: 1 2	
64. Código: 1 2		65. Código: 1 2		66. Código: 1 2		67. Código: 1 2	
68. Código: 1 2		69. Código: 1 2		70. Código: 1 2		71. Código: 1 2	
72. Código: 1 2		73. Código: 1 2		74. Código: 1 2		75. Código: 1 2	
76. Código: 1 2		77. Código: 1 2		78. Código: 1 2		79. Código: 1 2	
80. Código: 1 2		81. Código: 1 2		82. Código: 1 2		83. Código: 1 2	
84. Código: 1 2		85. Código: 1 2		86. Código: 1 2		87. Código: 1 2	
88. Código: 1 2		89. Código: 1 2		90. Código: 1 2		91. Código: 1 2	
92. Código: 1 2		93. Código: 1 2		94. Código: 1 2		95. Código: 1 2	
96. Código: 1 2		97. Código: 1 2		98. Código: 1 2		99. Código: 1 2	
100. Código: 1 2		101. Código: 1 2		102. Código: 1 2		103. Código: 1 2	
104. Código: 1 2		105. Código: 1 2		106. Código: 1 2		107. Código: 1 2	
108. Código: 1 2		109. Código: 1 2		110. Código: 1 2		111. Código: 1 2	
112. Código: 1 2		113. Código: 1 2		114. Código: 1 2		115. Código: 1 2	
116. Código: 1 2		117. Código: 1 2		118. Código: 1 2		119. Código: 1 2	
120. Código: 1 2		121. Código: 1 2		122. Código: 1 2		123. Código: 1 2	
124. Código: 1 2		125. Código: 1 2		126. Código: 1 2		127. Código: 1 2	
128. Código: 1 2		129. Código: 1 2		130. Código: 1 2		131. Código: 1 2	
132. Código: 1 2		133. Código: 1 2		134. Código: 1 2		135. Código: 1 2	
136. Código: 1 2		137. Código: 1 2		138. Código: 1 2		139. Código: 1 2	
140. Código: 1 2		141. Código: 1 2		142. Código: 1 2		143. Código: 1 2	
144. Código: 1 2		145. Código: 1 2		146. Código: 1 2		147. Código: 1 2	
148. Código: 1 2		149. Código: 1 2		150. Código: 1 2		151. Código: 1 2	
152. Código: 1 2		153. Código: 1 2		154. Código: 1 2		155. Código: 1 2	
156. Código: 1 2		157. Código: 1 2		158. Código: 1 2		159. Código: 1 2	
160. Código: 1 2		161. Código: 1 2		162. Código: 1 2		163. Código: 1 2	
164. Código: 1 2		165. Código: 1 2		166. Código: 1 2		167. Código: 1 2	
168. Código: 1 2		169. Código: 1 2		170. Código: 1 2		171. Código: 1 2	
172. Código: 1 2		173. Código: 1 2		174. Código: 1 2		175. Código: 1 2	
176. Código: 1 2		177. Código: 1 2		178. Código: 1 2		179. Código: 1 2	
180. Código: 1 2		181. Código: 1 2		182. Código: 1 2		183. Código: 1 2	
184. Código: 1 2		185. Código: 1 2		186. Código: 1 2		187. Código: 1 2	
188. Código: 1 2		189. Código: 1 2		190. Código: 1 2		191. Código: 1 2	
192. Código: 1 2		193. Código: 1 2		194. Código: 1 2		195. Código: 1 2	
196. Código: 1 2		197. Código: 1 2		198. Código: 1 2		199. Código: 1 2	
200. Código: 1 2		201. Código: 1 2		202. Código: 1 2		203. Código: 1 2	
204. Código: 1 2		205. Código: 1 2		206. Código: 1 2		207. Código: 1 2	
208. Código: 1 2		209. Código: 1 2		210. Código: 1 2		211. Código: 1 2	
212. Código: 1 2		213. Código: 1 2		214. Código: 1 2		215. Código: 1 2	
216. Código: 1 2		217. Código: 1 2		218. Código: 1 2		219. Código: 1 2	
220. Código: 1 2		221. Código: 1 2		222. Código: 1 2		223. Código: 1 2	
224. Código: 1 2		225. Código: 1 2		226. Código: 1 2		227. Código: 1 2	
228. Código: 1 2		229. Código: 1 2		230. Código: 1 2		231. Código: 1 2	
232. Código: 1 2		233. Código: 1 2		234. Código: 1 2		235. Código: 1 2	
236. Código: 1 2		237. Código: 1 2		238. Código: 1 2		239. Código: 1 2	
240. Código: 1 2		241. Código: 1 2		242. Código: 1 2		243. Código: 1 2	
244. Código: 1 2		245. Código: 1 2		246. Código: 1 2		247. Código: 1 2	
248. Código: 1 2		249. Código: 1 2		250. Código: 1 2		251. Código: 1 2	
252. Código: 1 2		253. Código: 1 2		254. Código: 1 2		255. Código: 1 2	
256. Código: 1 2		257. Código: 1 2		258. Código: 1 2		259. Código: 1 2	
260. Código: 1 2		261. Código: 1 2		262. Código: 1 2		263. Código: 1 2	
264. Código: 1 2		265. Código: 1 2		266. Código: 1 2		267. Código: 1 2	
268. Código: 1 2		269. Código: 1 2		270. Código: 1 2		271. Código: 1 2	
272. Código: 1 2		273. Código: 1 2		274. Código: 1 2		275. Código: 1 2	
276. Código: 1 2		277. Código: 1 2		278. Código: 1 2		279. Código: 1 2	
280. Código: 1 2		281. Código: 1 2		282. Código: 1 2		283. Código: 1 2	
284. Código: 1 2		285. Código: 1 2		286. Código: 1 2		287. Código: 1 2	
288. Código: 1 2		289. Código: 1 2		290. Código: 1 2		291. Código: 1 2	
292. Código: 1 2		293. Código: 1 2		294. Código: 1 2		295. Código: 1 2	
296. Código: 1 2		297. Código: 1 2		298. Código: 1 2		299. Código: 1 2	
300. Código: 1 2		301. Código: 1 2		302. Código: 1 2		303. Código: 1 2	
304. Código: 1 2		305. Código: 1 2		306. Código: 1 2		307. Código: 1 2	
308. Código: 1 2		309. Código: 1 2		310. Código: 1 2		311. Código: 1 2	
312. Código: 1 2		313. Código: 1 2		314. Código: 1 2		315. Código: 1 2	
316. Código: 1 2		317. Código: 1 2		318. Código: 1 2		319. Código: 1 2	
320. Código: 1 2		321. Código: 1 2		322. Código: 1 2		323. Código: 1 2	
324. Código: 1 2		325. Código: 1 2		326. Código: 1 2		327. Código: 1 2	
328. Código: 1 2		329. Código: 1 2		330. Código: 1 2		331. Código: 1 2	
332. Código: 1 2		333. Código: 1 2		334. Código: 1 2		335. Código: 1 2	
336. Código: 1 2		337. Código: 1 2		338. Código: 1 2		339. Código: 1 2	
340. Código: 1 2		341. Código: 1 2		342. Código: 1 2		343. Código: 1 2	
344. Código: 1 2		345. Código: 1 2		346. Código: 1 2		347. Código: 1 2	
348. Código: 1 2		349. Código: 1 2		350. Código: 1 2		351. Código: 1 2	
352. Código: 1 2		353. Código: 1 2		354. Código: 1 2		355. Código: 1 2	
356. Código: 1 2		357. Código: 1 2		358. Código: 1 2		359. Código: 1 2	
360. Código: 1 2		361. Código: 1 2		362. Código: 1 2		363. Código: 1 2	
364. Código: 1 2		365. Código: 1 2		366. Código: 1 2		367. Código: 1 2	
368. Código: 1 2		369. Código: 1 2		370. Código: 1 2		371. Código: 1 2	
372. Código: 1 2		373. Código: 1 2		374. Código: 1 2		375. Código: 1 2	
376. Código: 1 2		377. Código: 1 2		378. Código: 1 2		379. Código: 1 2	
380. Código: 1 2		381. Código: 1 2		382. Código: 1 2		383. Código: 1 2	
384. Código: 1 2		385. Código: 1 2		386. Código: 1 2		387. Código: 1 2	
388. Código: 1 2		389. Código: 1 2		390. Código: 1 2		391. Código: 1 2	
392. Código: 1 2		393. Código: 1 2		394. Código: 1 2		395. Código: 1 2	
396. Código: 1 2		397. Código: 1 2		398. Código: 1 2		399. Código: 1 2	
400. Código: 1 2		401. Código: 1 2		402. Código: 1 2		403. Código: 1 2	
404. Código: 1 2		405. Código: 1 2		406. Código: 1 2		407. Código: 1 2	
408. Código: 1 2		409. Código: 1 2		410. Código: 1 2		411. Código: 1 2	
412. Código: 1 2		413. Código: 1 2		414. Código: 1 2		415. Código: 1 2	
416. Código: 1 2		417. Código: 1 2		418. Código: 1 2		419. Código: 1 2	
420. Código: 1 2		421. Código: 1 2		422. Código: 1 2		423. Código: 1 2	
424. Código: 1 2		425. Código: 1 2		426. Código: 1 2		427. Código: 1 2	
428. Código: 1 2		429. Código: 1 2		430. Código: 1 2		431. Código: 1 2	
432. Código: 1 2		433. Código: 1 2		434. Código: 1 2		435. Código: 1 2	
436. Código: 1 2		437. Código: 1 2		438. Código: 1 2		439. Código: 1 2	
440. Código: 1 2		441. Código: 1 2		442. Código: 1 2		443. Código: 1 2	
444. Código: 1 2		445. Código: 1 2		446. Código: 1 2		447. Código: 1 2	
448. Código: 1 2		449. Código: 1 2		450. Código: 1 2		451. Código: 1 2	
452. Código: 1 2		453. Código: 1 2		454. Código: 1 2		455. Código: 1 2	
456. Código: 1 2		457. Código: 1 2		458. Código: 1 2		459. Código: 1 2	
460. Código: 1 2		461. Código: 1 2		462. Código: 1 2		463. Código: 1 2	
464. Código: 1 2		465. Código: 1 2		466. Código: 1 2		467. Código: 1 2	
468. Código: 1 2		469. Código: 1 2		470. Código: 1 2		471. Código: 1 2	
472. Código: 1 2		473. Código: 1 2		474. Código: 1 2		475. Código: 1 2	
476. Código: 1 2		477. Código: 1 2		478. Código: 1 2		479. Código: 1 2	
480. Código: 1 2		481. Código: 1 2		482. Código: 1 2		483. Código: 1 2	
484. Código: 1 2		485. Código: 1 2		486. Código: 1 2		487. Código: 1 2	
488. Código: 1 2		489. Código: 1 2		490. Código: 1 2		491. Código: 1 2	
492. Código: 1 2		493. Código: 1 2		494. Código: 1 2		495. Código: 1 2	
496. Código: 1 2		497. Código: 1 2		498. Código: 1 2		499. Código: 1 2	
500. Código: 1 2		501. Código: 1 2		502. Código: 1 2		503. Código: 1 2	
504. Código: 1 2		505. Código: 1 2		506. Código: 1 2		507. Código: 1 2	
508. Código: 1 2		509. Código: 1 2		510. Código: 1 2		511. Código: 1 2	
512. Código: 1 2		513. Código: 1 2		514. Código: 1 2		515. Código: 1 2	
516. Código: 1 2		517. Código: 1 2		518.			



DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 28-11-2016
Hora: 9:07:50 AM
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 52071583-5 MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ

Información General
Dirección

CL 26 SUR 78 H 30

Teléfonos

4670539

Dirección electrónica

castiblanco2009@hotmail.com

Fax

3102041450

Información de Registro

Fecha Inscripción

24/03/2015

Soporte Inscripción

16558283

Fecha Inicio Actividades

02/10/2010

Fecha Cese Actividades

Fecha Inicio Financiera:

Fecha de Informe del Cese

Código de Verificación de Información: 16001401052

Establecimientos:

0



Fuente ICA TE TOCA
Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO	
FECHA:	18 de agosto de 2016				
EMPRESA	HOSPITAL USME				
PROFESIONAL	OSCAR ARNULFO VIDAL GUTIERREZ			LICENCIA S.O.	11589
PACIENTE	MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ			CC	52071583
EDAD	44 SEXO	FEM	ESTADO CIVIL		UI
FECHA NACIMIENTO	31/12/1971				
LUGAR DE NACIMIENTO	VILLAVICENCIO				
DIRECCION	CALLE 26 SUR # 78H-30		TELEFONO	4670539	
EPS	NUEVA EPS	A.R.L	SURA		
CARGO AL QUE ASPIRA	FACTURADORA				
PROFESION/OCUPACION	BACHILLER				
ANTECEDENTES PERSONALES					
PATOLOGICOS	NIEGA				
QUIRURGICOS	NIEGA				
TRAUMATICOS	NIEGA				
FARMACOLOGICOS	NIEGA ALERGICOS NIEGA				
GINECO OBSTETRICOS					
FUR	05/08/2016 FUP	9 AÑOS	CCV	4 MESES	PF POMEROY
GESTACIONES	4 PARTOS	4 ABORTOS	0 CESAREA	1	
TOXICOS	FUMA	NO	BEBE NO	EJERCICIO	NO
	FRECUCNCIA		FRECUCNCIA	CUAL	
ANTECEDENTES FAMILIARES NIEGA					
ANTECEDENTES OCUPACIONALES					
EMPRESA	CARGO	TIEMPO	FACTORES DE RIESGO EPP		
H. MEISSEN	FACTURADORA		F - Q B E P M		
			F - E		
* TEP	AÑO	EMPRESA	ARL		
REVISION X SISTEMAS					
OM	NO REFIERE				
NE	NO REFIERE				
GI	NO REFIERE				
GU	NO REFIERE				
CV	NO REFIERE				
RESP	NO REFIERE				

EXAMEN FISICO					
ESTADO GENERAL BUENO XX MALO					
SIGNOS VITALES		DIESTRA	XX	IZQUIERDA	AMBIDESTRA
110/70	FC 66	FR 18	PESO	55	TALLA 1.65 IMC 20.2
OJOS	CLINICAMENTE NORMAL				
ORL	CLINICAMENTE NORMAL				
CUELLO	CLINICAMENTE NORMAL				
TORAX	CLINICAMENTE NORMAL				
ABDOMEN	CLINICAMENTE NORMAL CICATRIZ PHANESTIEL				
G/U	CLINICAMENTE NORMAL				
MSSS	CLINICAMENTE NORMAL				
MSIS	CLINICAMENTE NORMAL				
OSTEOMUSC	CLINICAMENTE NORMAL				
PIEL	CLINICAMENTE NORMAL				
NEUROLOGICO	CLINICAMENTE NORMAL				
PARACLINICOS NO REQUERIDOS POR EL EMPLEADOR					
IDX	ENFERMEDAD GENERAL		NO	ENFERMEDAD LABORAL NO	
SANA					
CONCEPTO DE APTITUD					
XX	Trabajador con aptitudes físicas adecuadas para el cargo al que aspira				
	Trabajador con aptitudes físicas adecuadas para el cargo bajo recomendaciones preventivas				
	Trabajador con aptitudes diferentes al cargo al que aspira				
	Trabajador apto para manipular alimentos				
RECOMENDACIONES					
SEGUIMIENTO DE SALUD GENERAL EN SU EPS					
FIRMA MEDICO	TRABAIAADOR				
RM	CC S2071383 Escal Dando				



107404113

INSTITUTO VISION E O. ES. ALTO GUATEMALA.
CERTIFICADO VISUAL

FECHA: 20-12-17 IDENTI: 520715833 EDAD: 45 AÑOS

NOMBRE: Isabel Parrado

MOTIVO DE CONSULTA: Certificado Visual. De

Cerca ve borroso, Ardor.

AGUDEZA VISUAL

AVL S.C: O.D: 30/20 AVL C.C: O.D: _____ AVP S.C: OD: 1.25 AVP C.C: O.D: _____
O.I: 20/20 O.I: _____ O.I: 1.25 O.I: _____

LENSOMETRIA

OD: No Usa

O.I: No Usa

QUERATOMETRIA

O.D: 40.25/40.50 X 10°

O.I: 40.75/41.00 X 180°

SUBJETIVO

O.D: Neutro

O.I: Neutro

RX FINAL

O.D: Neutro 20/20

O.I: Neutro 20/20

D.P: 58/60 D.M.P: 28/29

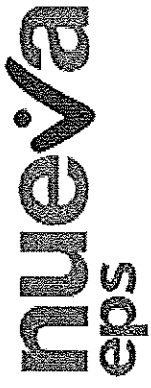
ADD +1.25

DIAGNOSTICO FINAL: Emetropo; Presbicia

CONDUCTA A SEGUIR: Se le recomienda lentes
ocupacionales con AR. Control 1 AÑO.

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL: _____

Dr. Jerry Masds
Oftalmólogo
C.R. 2397



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ identificado(a) con CC 52071583 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 01/04/2011

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UNION TEMPORAL ANDAR PLUS - ANDAR KENEDY

Categoría: A

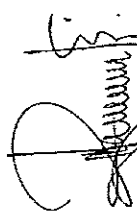
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 20 días del mes de diciembre del año 2017 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Medellín, 12 de diciembre de 2017

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 52071583 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 26/10/2016 Fecha fin cobertura:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
SUB RED SUR	N500958564
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTA-DORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	
CLASE DE RIESGO:	3 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 2,436%
CENTRO DE TRABAJO:	0000000002 - ADMINISTRATIVO
CLASE:	1 PORCENTAJE: 0,522%
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1851201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, INCLUYE CONSULTORIOS MÉDICOS Y/O ODONTOLÓGICOS CUYAS UNIDADES RADIOLOGICAS CUMPLAN CON LAS NORMAS DE RADIOPROTECCION VIGENTES	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTA-DORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	
CODIGO DE ACTIVIDAD:	3851101
CLASE DE RIESGO:	3 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 2,436%

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

- 1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
- 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por Ari Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arisura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación 1734646252

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

12/12/2017 12:50 PM



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **MARTHA ISABEL PARRADO TELLEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **52,071,583**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Diciembre de 2017.

Gerente de Clientes